

Domingo 13 de mayo de 2018

LA VOZ INTERNACIONAL

Artículos escritos para **La Voz** por los profesores de la **Escuela de Estudios Internacionales (FACES-UCV)**. La responsabilidad de las opiniones emitidas en sus artículos y Notas Internacionales es de los autores y no comprometen a la institución.



ALFREDO ENRIQUE VAZQUEZ LOUREDA

LA DENUNCIA UNILATERAL ESTADOUNIDENSE DEL ACUERDO NUCLEAR CON IRÁN

La administración del presidente Donald Trump ha dado un peligroso paso al denunciar unilateralmente al acuerdo nuclear alcanzado en julio de 2015 después de un delicado y difícil proceso de diplomacia multilateral; que permite a la República Islámica de Irán ejercer su derecho al uso pacífico de la Energía Nuclear salvaguardando simultáneamente sus obligaciones internacionales de no desarrollar armas nucleares, tal como lo contempla el Tratado para la No Proliferación de Armas Nucleares vigente desde el año 1970.

El presidente Trump pasa por alto la labor diplomática desarrollada tanto por sus propios aliados de la Unión Europea como por el Organismo Internacional de la Energía Nuclear y por China y Rusia.

Esta decisión unilateral es adoptada en momentos en los que la relación entre la Federación Rusa por una parte y por la otra Estados Unidos y sus socios estratégicos de la OTAN se encuentra en su momento más tenso desde el fin de la Guerra Fría; todo lo cual hace presagiar nuevas y más graves tensiones en el siempre complicado panorama del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.